



Marzo, 2025

Estimado cliente,

Le agradecemos la confianza que deposita en nosotros como su socio logístico para ayudarlo a seguir expandiendo su negocio.

A través de este medio, queremos informarle sobre un cambio importante a partir del **20 de marzo**, que afectará los manifiestos del servicio Standard, en el sistema digital ACE (TMM) de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de EE.UU. (CBP).

Por lo que le solicitamos considere la siguiente información:

- Todos los embarques de exportación por servicio Standard (STD), menores a USD\$800, deberán incluir el código válido del estado de destino en la dirección del consignatario.

Ejemplo: Florida el código de dos letras es FL, Texas el código es TX.

- CBP rechazará todos los envíos que no cuenten con el código del estado/provincia válido del consignatario y no podrá exportarse.
- Para evitar retrasos, garantice el cumplimiento de este nuevo requisito.

Le reiteramos nuestro compromiso para continuar otorgándole un servicio de calidad.

Cualquier duda puede contactarnos a través del **800 PIDE UPS** (800-7433-977).

Atentamente,

UPS